



PROVINCIA DEL NEUQUEN  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
Avda. Argentina y Grel. Roca

DECRETO N°

1535-

NEUQUEN,

27 DIC 1978

VISTO:

La nota presentada por un agente perteneciente a esta Municipalidad, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, el señor Jorge Luis Fernerya eleva su renuncia al cargo que desempeña en la Dirección de Parques y Paseos;

Que no existiendo inconveniente en aceptar dicha dimisión, es procedente dictar la norma legal;

Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y BIENESTAR SOCIAL

A/C DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º) ACEPTAR a partir del 20 de diciembre de 1978, la renuncia al  
----- agente JORGE LUIS FERNERYA, I.P.C. 4283, presentada por razones  
estrictamente particulares. El nombrado cumple funciones en la Dirección de  
Parques y Paseos, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

Artículo 2º) Por la División Liquidación de Haberes, liquidarse y abstenese  
----- los haberes que el nombrado pudiera tener pendientes de cobro.

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios  
----- de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.

Artículo 4º) Regístrase, publíquese, tome conocimiento Dirección de Personal,  
----- así, como al H.M. y Boletín Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.

MRD.



EDO) DE LA FUENTE

ALGRAMATI

RODRIGUEZ

*[Handwritten signature]*